REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº. 283.-

DALCAHUE, 02 de Abril del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Articulo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **02.04.2018** y hasta el día **30.04.2018**, al siguiente funcionario:

- 1. **DOÑA GISELLE PEÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS:** Realizar labores de coordinación junto a DIDECO por motivo de realizar diversas actividades relacionadas con la oficina de turismo y la oficina de cultura.
- DOÑA KIMBERLY BUSTAMANTE ALVAREZ, HONORARIOS: Realizar ordenamientos de archivos y carpetas.
- 3. **DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Realizar labores complementarias a su trabajo habitual y apoyo en diversas actividades del municipio.
- DOÑA PAMELA JEANETTE BARRIA DIAZ, HONORARIOS: Crear archivos de proyectos en ejecución y ordenar archivos de dirección de obras almacenados en bodega.
- 5. **DON NESTOR SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ, HONORARIOS:** Realizar revisión de estado de alumbrado público, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones.
- 6. **DON CESAR CARDENAS MANCILLA, HONORARIOS:** Realizar supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos.
- 7. DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS: Realizar apoyo en actividades y/o eventos de celebración que realiza la dirección y el Municipio en general, además de ordenamientos de documentos e incorporación de datos al sistema en caso de caída o problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada.
- DOÑA JESSICA ULLOA ARROYO, HONORARIOS: Realizar apoyo en diferentes actividades, entre otras.
- DON RICARDO MIRANDA MILLAPEL, HONORARIOS: Realizar apoyo en actividades de verano u
 otros, tales como: apoyo al Departamento de Cultura, Relaciones Publicas, manejo equipo de
 amplificación e Informática, además de todos los departamentos municipales que lo re quieran en el
 desarrollo de actividades relacionadas.
- 10. DOÑA PAULINA SOLEDAD VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS: Realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales en personal, además de ingresar documentos al sistema del SMC, legajo de documentos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y A

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia. RASG/CIVG/RCCC/pyoa

ACORIGO ADALIO SOTO GÓMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) D A L C A H U E